

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2-2024-MDC/CS-1

En la ciudad de Crucero, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2024-MDC/GEMU, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°2-2024-MDC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es: **“Elaboración del expediente técnico del proyecto: Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del barrio los Ángeles y Miraflores de la localidad de Crucero del distrito de Crucero de la provincia de Carabaya del departamento de Puno”**; a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Hubert Mario Ramos Quispe	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Héctor Hugo Andrade Quispe	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
		Suplente			
Segundo Miembro	Tito Salustiano Huanca Ccama	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Logística
		Suplente			

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el presente procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Proveedor con RUC	RUC/Datos	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	22/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	19/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	21/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10431296760	HUAMAN ROJAS DIEGO	25/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20454413262	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	22/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20608159054	H & M DUX S.A.C.	19/04/2024	No válido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Conforme a las reglas establecidas en las bases, tres (03) participantes presentaron su oferta:

Nº	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20454413262	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	26/04/2024	13:47:45	20454413262	26/04/2024	14:02:13	Enviado	Valido
2	10431296760	CONSORCIO H&H	26/04/2024	20:58:04	10431296760	26/04/2024	21:00:00	Enviado	Valido
3	20608042271	Señor de Qoyllurity	26/04/2024	21:37:37	20608042271	26/04/2024	21:37:51	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3 Página 1 / 1

APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Comité de Selección verifica la documentación obligatoria solicitada en las bases, así mismo se verifica el cumplimiento de los términos de referencia solicitadas por el Área Usuaria, con la finalidad de determinar la admisión de la oferta, según el siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	CONSORCIO H&H	CONSORCIO SEÑOR DE QOYLLURITY
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Si cumple	Si cumple
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido se procede a la calificación de las ofertas técnicas conforme al numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	CONSORCIO H&H	SEÑOR DE QOYLLURITY
C. Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ¹
CALIFICA/NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas técnicas conforme al numeral 82.2 del artículo 82 del Reglamento:

()

¹ Como se puede observar que durante la evaluación en experiencia del postor en la especialidad el CONSORCIO SEÑOR DE QOYLLURITY presenta como experiencia consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra: "Mejoramiento del servicio de interconexión vial entre las avenidas: Jesus, Los Incas, Kenedy y las Calles: Londres, 30 de agosto, María Nieves Bustamante de los distritos de Arequipa, Paucarpata, José Luis Bustamante y Reviro, mariano Melgar, distrito de Paucarpata – Arequipa – Arequipa", el cual no cumple con lo solicitado en los términos de referencia de área usuaria.



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	CONSORCIO H&H
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1.5 veces el valor referencial: 60 puntos	60 ²	40 ³
	M >= 1.2 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 40 puntos		
	M > 1 veces el valor referencial y < 1.2 veces el valor referencial: 10 puntos		
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	Desarrolla la metodología [10] puntos	15 ⁴	40
	Presenta requisitos de control de calidad [25] puntos		
	Desarrolla la programación [05] puntos		
	No desarrolla ningún item que sustente la oferta 0 puntos		
PUNTAJE TOTAL		75	80

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos; considerando las ofertas técnicas el postor ARES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C. no alcanza el puntaje mínimo especificado, por consiguiente, es **descalificada**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas económicas conforme al numeral 83.1 y 83.2 del artículo 83 del Reglamento:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO H&H
A. PRECIO	130,000.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	100

² El postor acreditó una experiencia de **S/ 500,076.30** equivalente a **3.85** veces el valor referencial.
³ El postor acreditó una experiencia de **S/ 158,300.00** equivalente a **1.22** veces el valor referencial.
⁴ Cómo se puede observar durante la revisión que, dentro de los factores de evaluación en el punto B. de metodología propuesta, se establece que, en el plan de control de calidad En este rubro se presentará 03 expedientes técnicos aprobados ante el MVCS (estudios definitivos o reformulación) la acreditación será mediante constancias de evaluación y/o convenios y/o copia de la SSP (Sistema de Seguimiento de proyectos del MVCS) en el caso de este último deberá adjuntar copia del decreto supremo o urgencia del financiamiento del proyecto para validar la aprobación del proyecto debe presentar al menos un consorciado; por tanto el postor no presento documentación alguna para su aplicación de puntaje correspondiente.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO H&H
PUNTAJE TOTAL	100

Acto seguido se procede determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidas en las bases y conforme al numeral 83.3 del artículo 83 del Reglamento:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO H&H
Evaluación técnica	80
Evaluación económica	100
PUNTAJE TOTAL = C1PTI+C2PEI	84
Bonificación 5% Mype	4.2
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	88.2

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo al análisis efectuado y le otorgan la Buena Pro al postor **CONSORCIO H&H** (10431296760 - HUAMAN ROJAS DIEGO y 10460070673 - HUAMAN ROJAS MAURO) del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 2-2024-MDC/CS-1**, cuyo objeto: **“Elaboración del expediente técnico del proyecto: Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del barrio los Ángeles y Miraflores de la localidad de Crucero del distrito de Crucero de la provincia de Carabaya del departamento de Puno”** por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 130,000.00 (ciento treinta mil con 00/100 soles)**.

Con lo mencionado anteriormente, se dio por culminada el presente acto siendo las 16:30 horas del día veinticinco (29) del mes de abril de 2024, procediéndose a la suscripción de la presente acta.



HUBERT MARIO RAMOS QUISPE
Presidente del Comité de Selección



HÉCTOR HUGO ANDRADE QUISPE
1º Miembro Titular de CS



TITO SALUSTIANO HUANCA CCAMA
2º Miembro Titular de CS